



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26761, 184/26762

18/01/2018

70840, 70841

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la actuación proyectada en el año 2010 para el “Soterramiento del Acceso Ferroviario al Puerto de Málaga” presenta numerosos condicionantes, haciendo necesaria su actualización.

En este sentido, se está valorando la necesidad de llevar a cabo un Estudio Informativo previo, de conformidad con la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, a partir del cual se iniciará la redacción de la adaptación del proyecto constructivo.

Madrid, 04 de abril de 2018